



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
de la Contraloría General

ORGANO INTERNO DE  
CONTROL DEL ISSSTESON

**INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO  
AL PRIMER SEMESTRE 2019  
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

Período del 01 de Enero al 30 de junio del 2019

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

REV. 03/19



**Secretaría de la  
Contraloría General**

**Secretaría de la Contraloría General.  
Órgano Interno de Control del Instituto de  
Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores  
del Estado de Sonora**

**Asunto:** Informe de Auditoría.  
Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 2019.

**LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURÓ**  
Secretario de la Contraloría General.  
**P r e s e n t e.**

**Antecedentes:**

**Ente Público Auditado:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Unidad Administrativa ú  
Órgano auditado:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Constitución:** Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**Oficio de Notificación:** DS-0081-2019 de fecha 29 de enero de 2019

**Oficio(s) de comisión:** OIC-01014/2019 de fecha 08 de julio de 2019

**Auditor(es) comisionado(s):** L.A. José Antonio Rodríguez Romero

**Supervisor:** C.P. Delia Guadalupe Peralta Sugich

**Titular del OIC:** C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 01 de enero al 30 de junio del 2019

**Alcance:** La Auditoría de Desempeño comprende la revisión de las acciones realizadas por la Entidad en relación con las etapas de Programación, Presupuestación, Egresos, Control Interno y Rendición de Cuentas. (ID: 1939).

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas y documentos emitidos por la Dependencia o Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

## Antecedentes

Esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma como la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

Además, la auditoría de desempeño incluye la revisión a los temas de Organización General; las acciones realizadas por la Entidad en relación con las etapas de Programación, Presupuestación, Egresos, Control Interno y Rendición de Cuentas; da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.



## RESULTADOS

### 1. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. En el Reglamento Interior de la Entidad, publicado en el Boletín Oficial no. 26 secc. II, de fecha 1 de Abril del 2013, así como en su actualización del 18 de septiembre de 2017, se encuentra plasmada la estructura orgánica para el cumplimiento de sus objetivos con los siguientes órganos:

#### I. Órganos de Gobierno:

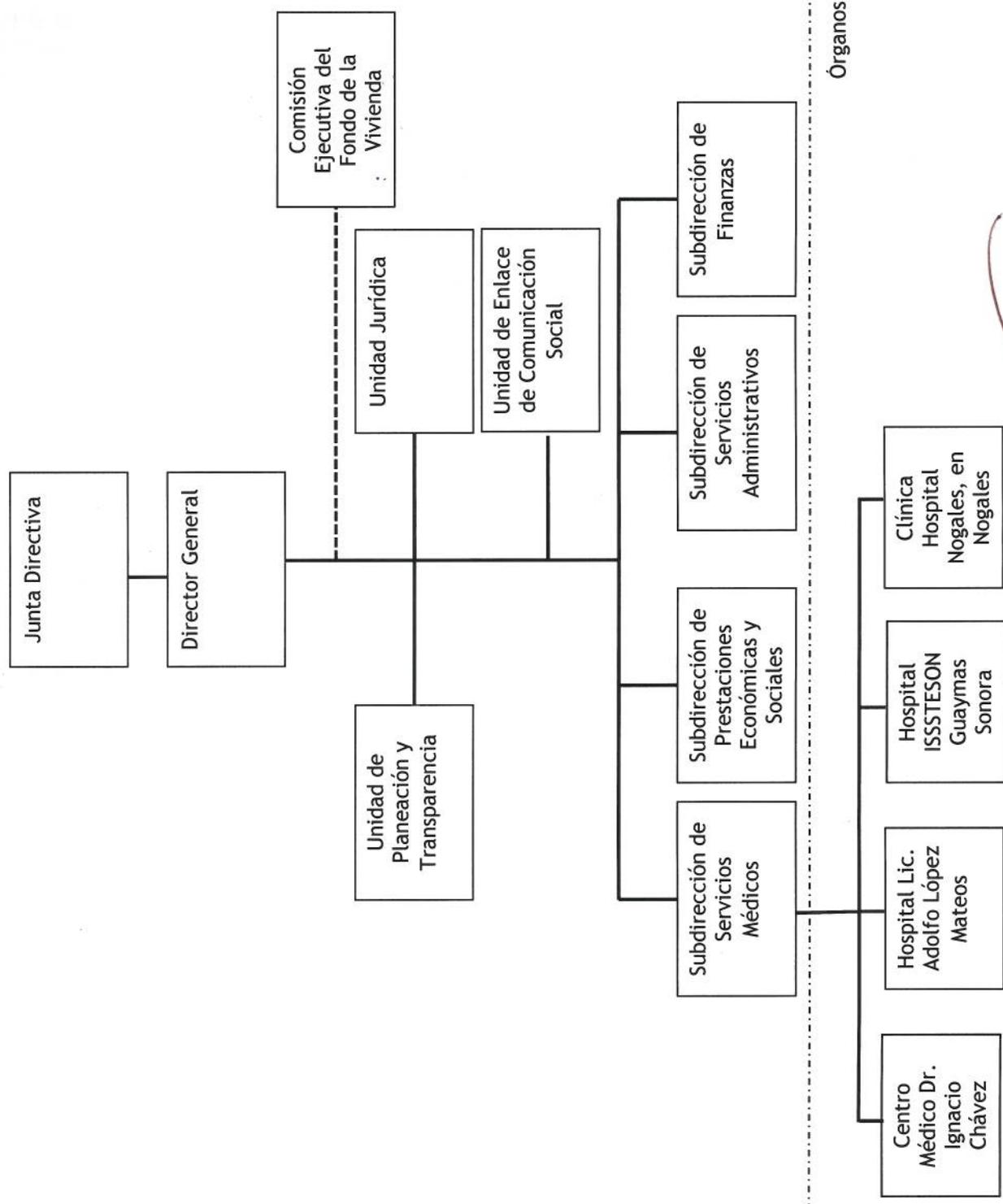
La Junta Directiva  
El Director General; y  
La Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

#### II. Unidades Administrativas:

- a) Subdirección de Servicios Médicos.
- b) Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales.
- c) Subdirección de Servicios Administrativos.
- d) Subdirección de Finanzas.
- e) Unidad de Planeación y Transparencia.
- f) Unidad Jurídica.
- g) Unidad de Enlace de Comunicación Social.

#### III. Órganos desconcentrados:

- h) Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en Hermosillo, Sonora.
- i) Hospital Lic. Adolfo López Mateos, en Cd. Obregón, Sonora.
- j) Hospital ISSSTESON, en Guaymas, Sonora.
- k) Clínica Hospital Nogales, en Nogales, Sonora



Órganos desconcentrados

1.2 Como evento posterior es importante mencionar que el día 4 de julio de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora el Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Sonora.

1.3 Se analizaron los documentos que sustentan la Organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2019, considerando las unidades administrativas que se describen en el Programa Operativo Anual 2019 presentado por el ISSSTESON, identificándose lo siguiente:

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	POA 2019	PRESUPUESTO
1	Dirección General	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Comisión Ejecutiva para el Fondo de la Vivienda (FOVISSTESON)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Subdirección de Servicios Médicos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Subdirección de Servicios Administrativos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Subdirección de Finanzas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Unidad de Planeación y Transparencia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Unidad Jurídica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Unidad de Enlace de Comunicación Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en Hermosillo, Sonora	Sí	Sí	Sí	Sí	No
11	Hospital Lic. Adolfo López Mateos, en Cd. Obregón, Sonora	Sí	Sí	Sí	Sí	No
12	Hospital ISSSTESON, en Guaymas, Sonora	Sí	Sí	Sí	Sí	No
13	Clínica Hospital Nogales, en Nogales, Sonora	Sí	Sí	Sí	Sí	No

**Fuentes:**

- Segundo informe trimestral del Programa Operativo Anual 2019; proporcionado por la Entidad.
- Sistema de Información y Control de Documentos Administrativos.

Para efectos de los resultados antes mencionados, se tomaron los siguientes parámetros que nos indican su grado de avance y cumplimiento:

- Reglamento Interior.** Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento y publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.
- Programa Anual** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.
- Presupuesto** Sí, Cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Programa Operativo Anual.
- Manual de Organización** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente validado el manual por parte de la Secretaría de la Contraloría General y aprobado por la Junta Directiva.
- Manual de Procedimientos** Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente validado el manual por parte de la Secretaría de la Contraloría General y aprobado por la Junta Directiva.

El Órgano Interno de Control, en concordancia al Decreto número doscientos veintidós del siete de mayo de dos mil dieciocho, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, aun cuando depende jerárquica, administrativa y funcionalmente de la Secretaría de la Contraloría General, con las atribuciones genéricas que contiene el artículo 24 y 25 de su Reglamento Interior, el aspecto administrativo de los recursos financieros y la programación de metas para los Órganos Internos de Control son incluidas en la Entidad.

1.4 Se analizaron las actas de las sesiones de la H. Junta Directiva del ISSSTESON para determinar si se había efectuado algún cambio en la estructura organizacional y manuales del Instituto, el programa de reuniones se llevó a cabo como a continuación se enlista :

Acta	Fecha	Tipo de Reunión	Documentos administrativos autorizados
684	05 de febrero	Extraordinaria	
685	14 de febrero	Extraordinaria	
686	28 de febrero	Ordinaria	Se sometió a autorización la actualización del Reglamento Interior. Se sometió a autorización la actualización de "Manuales de Organización de diferentes Subdirecciones del Instituto." Se sometió a autorización la actualización de "Manuales de Procedimientos de diferentes Subdirecciones del Instituto." Nota.- En el acta no se detallan los nombres de las Subdirecciones cuyos manuales se sometieron a autorización.
687	15 de marzo	Extraordinaria	
688	05 de abril	Extraordinaria	
689	29 de abril	Ordinaria	-Se aprueba la reforma al Reglamento de Préstamos a Corto Plazo y Prendario -Lineamientos del Servicio Médico a Padres
690	22 de mayo	Extraordinaria	

691	03 de junio	Extraordinaria	
692	26 de junio	Ordinaria	-Se sometió a autorización la actualización del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Finanzas -Se aprueba la Reforma del Reglamento de Servicios Médicos. -Se aprueba la Reforma al Reglamento de Vigencias y Derechos. -Se aprueba la publicación del Acuerdo que Reforma, Deroga y Adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del ISSSTESON

Fuente: Portal de transparencia.

## 2. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Presentó mediante Oficio No. DG-UPÉT-0052-19, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, que a continuación se enumeran:

NO.	FORMATO	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA
<b>I. Información Contable Institucional al 30 de junio de 2019</b>			
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
2	ETCA-I-02	Estado de Situación Financiera- Detallado-LDF	A
3	ETCA-I-03	Estado de Actividades	A
4	ETCA-I-04	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
5	ETCA-I-05	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
6	ETCA-I-06	Estado de Flujo de Efectivo	A
7	ETCA-I-07	Estado Analítico del Activo	A
8	ETCA-I-08	Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	A
9	ETCA-I-09	Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF	A
10	ETCA-I-10	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos- LDF	A
11	ETCA-I-11	Informe sobre Pasivos Contingentes	A
12	ETCA-I-12	Notas a los Estados Financieros	A
<b>II. Información Presupuestaria Institucional al 30 de junio de 2019</b>			
13	ETCA-II-01	Estado Analítico de Ingresos	A
14	ETCA-II-02	Estado Analítico de Ingresos Detallado LDF	A
15	ETCA-II-03	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	A
16	ETCA-II-04	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos	A
17	ETCA-II-05	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Detallado-LDF Clasificación por Objeto del Gasto	A
18	ETCA-II-06	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica(Por tipo de gasto)	A
19	ETCA-II-07	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Unidad Administrativa	A
20	ETCA-II-08	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de	A

		Egresos Detallado-LDF Por Unidad Administrativa	
21	ETCA-II-09	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Poderes	A
22	ETCA-II-10	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Tipo de Organismo o Entidad Paraestatal	A
23	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional, (Finalidad y Función)	A
24	ETCA-II-12	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos-Detallado-LDF Clasificación Funcional, (Finalidad y Función)	A
25	ETCA-II-13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, por Partida del Gasto	A
26	ETCA-II-14	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos-Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	A
27	ETCA-II-15	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A
28	ETCA-II-16	Endeudamiento Neto	A
29	ETCA-II-17	Intereses de la Deuda	A
<b>III. Información Programática Institucional al 30 de junio de 2019</b>			
30	ETCA-III-01	Gasto por Categoría Programática	A
31	ETCA-III-02	Gasto por Programa Presupuestario	A
32	ETCA-III-03	Gasto por Proyecto de Inversión	A
33	ETCA-III-04	Informe de Avance Programático	A
34	ETCA-III-05	Matriz de Indicadores de Resultados.	N/A
<b>IV. Información Complementaria Institucional</b>			
35	ETCA-IV-01	Indicadores de Postura Fiscal	A
36	ETCA-IV-02	Balance Presupuestario-LDF	A
37	ETCA-IV-03	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	A
38	ETCA-IV-04	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
39	ETCA-IV-05	Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras	N/A
<b>Anexos</b>			
40	Anexo A	Análisis de variaciones Programático-Presupuestal	
41	Anexo B	Desglose de saldo en Bancos e Inversiones	
42	Anexo C	Gasto de acuerdo a la Estructura Programática(LAYOUT)	

## 2.1 ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Del análisis realizado al Programa Operativo Anual, correspondiente al primer semestre del 2019 se obtuvo el siguiente resultado:

### Cumplimiento de los indicadores del Programa Operativo Anual al primer semestre del ejercicio 2019.

No. de Indicadores	Grado de Cumplimiento de Indicadores					Promedio de Cumplimiento %
	0 - 25%	26 - 49%	50 - 75%	76 - 99%	100%	
70	7	19	37	1	6	52%
	10.00%	27.14%	52.86%	1.43%	8.57%	

Nota: Esta clasificación de los indicadores y el promedio de cumplimiento es en base a la eficacia del Semestre.

El detalle de los indicadores se presenta en anexos 2 y 3.

### 3.- RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN AVANCE FÍSICO FINANCIERO AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

3.1 De la información evaluada al cumplimiento del Programa Operativo Anual correspondiente al primer semestre, a cargo de las unidades administrativas de la Entidad, así como el avance del ejercicio presupuestal del mismo período, obtuvimos los siguientes resultados:

**ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL PRIMER SEMESTRE DE 2019**  
**UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**  
**POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

No.	Unidad Administrativa	Egresos Aprobado Anual	Egresos Modificado Anual	Gasto Comprometido	Egresos Pagado Acumulado	Egresos Devengado Acumulado	Indicador por Unidad Administrativa	Avance Pptal. Anual	Eficacia Reportada anual	Eficiencia Anual
1	Dirección General	\$19,796,753	\$20,169,853	\$3,172,491	5,302,286	8,474,777	4	43%	64%	149%
2	Comisión Ejecutiva para el Fondo de la Vivienda (FOVISSSTESON)	412,403,020	413,033,774	4,959,776	8,498,480	13,458,256	1	3%	41%	1367%
3	Unidad de Planeación y Transparencia	11,691,213	13,242,826	2,087,990	3,573,714	5,661,704	4	48%	40%	83%
4	Unidad Jurídica	28,495,698	27,723,449	3,243,519	3,766,252	7,009,771	1	25%	75%	300%
5	Unidad de Enlace de Comunicación Social	8,310,472	8,898,585	1,520,060	2,687,960	4,208,020	2	51%	99%	194%
6	Subdirección de Servicios Médicos	3,917,590,691	3,938,327,669	495,839,351	567,149,228	1,062,988,579	20	27%	49%	181%
7	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	4,091,543,142	4,093,775,114	24,823,605	1,826,127,252	1,850,950,857	9	45%	47%	104%
8	Subdirección de Servicios Administrativos	508,065,080	25,352,184	32,002,687	54,557,200	86,559,887	10	17%	48%	282%
9	Subdirección de Finanzas	88,728,846	88,740,749	10,548,713	19,588,384	30,137,097	4	34%	44%	129%
10	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	3	-	30%	-
11	Hospital Adolfo López Mateos	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	4	-	55%	-
12	Hospital ISSSTESON Guaymas	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	4	-	52%	-
13	Clinica Hospital Nogales	S/P	S/P	S/P	S/P	S/P	4	-	61%	-
<b>TOTAL</b>		<b>\$9,086,624,915</b>	<b>\$9,086,624,915</b>	<b>\$578,198,192</b>	<b>\$2,491,250,756</b>	<b>\$3,069,448,948</b>	<b>70</b>	<b>34%</b>	<b>52%</b>	<b>153%</b>



1. Observamos transferencias incompletas o incorrectas en el Anexo correspondiente al punto 8.XXXI de la Junta Directiva No. 692 celebrada el día 26 de junio de 2019(Ver Anexo 5).

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27, 28, 29, 31, 34, 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones de las inconsistencias detectadas, de ser necesario, someter las transferencias correctas para su autorización a la H. Junta Directiva turnando copia a este Órgano de Control del acta en que se autorizaron. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

2. Se observó que la transferencia número 000425 por \$312,344 fue aprobada en Junta Directiva 692 aun cuando en el Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales tiene el estatus de "cancelada".

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27, 28, 29, 31, 34, 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones por las que se originó la situación observada. Someter la transferencia para su cancelación a la H. Junta Directiva. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

3. Se observó que las claves de las partidas presupuestales de los requerimientos números 377, 378, 379, 380, 381, 382, 384, 385, 386, 387 y 389 plasmadas en el anexo correspondiente al punto 8.XXXI de la H. Junta Directiva No. 692 y en el Anexo A denominado "Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal" que forma parte del Primer Informe Trimestral 2019 enviado a la Secretaría de Hacienda son incorrectas, pues en lugar de la clave de la partida presupuestal se plasmaron los clasificadores administrativos.

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27, 28, 29, 31, 34, 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Proporcionar los motivos de la situación observada. Corregir los formatos correspondientes y remitir copia a este Órgano Interno de Control de su envío a la Secretaría de Hacienda. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

4. Se observaron en el Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales, transferencias presupuestales correspondientes al primer trimestre de 2019 que no se incluyeron en el Anexo A denominado "Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal" que forma parte del Primer Informe Trimestral 2019 enviado a la Secretaría de Hacienda. (Ver Anexo 6)

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27, 28, 29, 31, 34, 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones por las que se originó la situación observada. Corregir el Anexo A denominado "Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal" enviado a la Secretaría de Hacienda, incluyendo aquellas transferencias relevantes. Remitir copia a este Órgano Interno de Control del envío a la Secretaría de Hacienda. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

5. No fue posible validar las ampliaciones y Reducciones contenidas en el Formato ETCA-II-13 "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto" ya que se observaron inconsistencias en el Anexo denominado "Análisis de las Variaciones Programático-Presupuestal", pues en el correspondiente al primer trimestre del 2019 todas las transferencias se presentaron como ampliaciones y en el del segundo trimestre no se incluyó el número de requerimiento para cada una de las transferencias.

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 17, 19, 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 10, 47, 58, 61, 77, 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27, 28, 29, 31, 34, 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones de las inconsistencias detectadas. Generar y enviar a este Órgano Interno de Control el reporto concentrado de las transferencias presupuestales correspondiente al primer semestre de 2019. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

6. Se observó que en el formato ETCA-II-11 "Clasificación Funcional(Finalidad y Función)", no se desagregó el Presupuesto de Egresos para el Instituto para los conceptos de "Salud" y "Recreación y Cultura y Otras Manifestaciones Sociales", mismos que si se tienen contemplados dentro de dicho presupuesto.

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 del Reglamento de la Ley Del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal; 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

**Recomendación**

Explicar las razones por las que se originó la situación observada. Corregir formato ETCA-II-11 "Clasificación Funcional (Finalidad y Función)", incluyendo el total de conceptos aplicables al Instituto. Remitir copia a este Órgano Interno de Control del envío a la Secretaría de Hacienda del referido formato. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

7. Se observó una diferencia de \$552,083 del Gasto Contable presentado en el Estado de Actividades y el informado en el ETCA-II-15 "Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Estado de Actividades	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables ETCA-II-15	Diferencia
\$3,048,205,378	\$3,047,653,295	\$552,083

**Normatividad Violada**

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 del Reglamento de la Ley Del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal; 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

**Recomendación**

Explicar las razones de la situación observada y enviar a este Órgano Interno de Control evidencia de su corrección. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

8. Se observó una diferencia de \$64,689,444 entre el saldo total de los bienes incluidos en el formato ETCA-IV-04 "Relación de Bienes Muebles e Inmuebles que componen su Patrimonio" y la información del "Estado de Situación Financiera" al segundo trimestre de 2019.

Bienes Muebles e Inmuebles según "Estado de Situación Financiera"	Bienes Muebles e Inmuebles según ETCA-IV-04	Diferencia
\$727,782,811	\$663,093,367	\$64,689,444

**Normatividad Violada**

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 del Reglamento de la Ley Del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal; 65, 67, 69 y 71 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)



*Recomendación*

Aclarar las razones de la diferencia determinada. Realizar las correcciones de los formatos correspondientes y remitirlos a la Secretaría de Hacienda para su integración. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

9. Observamos que el Instituto no proporcionó a la Secretaría de Hacienda en el formato ETCA-III-04 "Informe de Avance Programático 2019", la justificación válida a la variación de cuatro de sus metas para el primer trimestre y seis para el segundo. (Ver anexo 7)

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27 y 34 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones de la variación al cumplimiento de las metas observadas. Así mismo deberá corregirse el citado formato y enviarse a la secretaría de Hacienda para su conocimiento remitiendo acuse de recibido a este Órgano Interno de Control. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

10. Observamos que el Instituto informó cifras a la Secretaría de Hacienda en el formato ETCA-III-04 "Informe de Avance Programático 2019", de 15 metas de las que no proporcionaron soporte documental o cuyo soporte no coincide con las cifras reportadas.(Ver anexo 8)

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27 y 34 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019 y demás relativa y aplicable.(Anexo 1)

*Recomendación*

Explicar las razones por las que las cifras enviadas en el citado formato no coinciden con el soporte documental. Así mismo en su caso deberá corregirse el formato y enviarse a la Secretaría de Hacienda para su conocimiento remitiendo acuse de recibido a este Órgano Interno de Control. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

11. Se observó que el Instituto informó a la Secretaria de Hacienda en el formato ETCA-III-04 "Informe de Avance Programático 2019, una meta de la Subdirección de Finanzas "Conciliaciones Bancarias Realizadas", que no se encuentra acorde con los objetivos del Instituto, misma que es recurrente del ejercicio fiscal 2018. Esta observación es recurrente.

*Normatividad Violada*

Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 10 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 26, 27 y 34 del Decreto Número 09, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2019; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019 y demás relativa y aplicable.(Anexo 1)



### *Recomendación*

Aclarar los motivos por los que se incluyó la meta observada en el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, aun cuando la Unidad de Planeación, Innovación y Transparencia informó a este Órgano Interno de Control que no se incluiría para el ejercicio 2019. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

12. Se observó en el Formato ETCA-I-12 "Notas a los Estados Financieros" lo siguiente:

En cuanto a las Notas de Desglose:

a) En la nota de "Efectivo y Equivalentes no se reveló el tipo y monto de las Inversiones Financieras.

b) En la nota "Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes" no se incluyó el importe de \$904,566,545 que aparece en el Estado de Situación Financiera; además los derechos, bienes o servicios a recibir no se desagregaron por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Esta observación es recurrente.

c) En la nota de "Inventarios" no se informó acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Esta observación es recurrente.

d) En la nota de "Bienes Muebles, Inmuebles, e Intangibles no se informó el monto de la depreciación del ejercicio, ni el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos; en el caso de los activos intangibles y diferidos no se presentó la amortización del ejercicio, la amortización acumulada y tasa y métodos aplicados. Esta Observación es recurrente.

e) En la nota de "Pasivo" no se presentó la relación de Cuentas y Documentos por Pagar en una desagregación por su vencimiento a días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365; tampoco se informó sobre la factibilidad de pago de dichos pasivos. Esta Observación es recurrente.

f) No se incluyó la nota "Gastos y Otras Pérdidas" aun cuando existen en lo individual, gastos de funcionamiento y transferencias superiores al 10% o más del total de los gastos.

g) En la nota al Estado de Flujo de Efectivo el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado del Flujo de Efectivo se hizo en forma incorrecta pues se tomaron para comparar cifras al 31 de diciembre de 2018, debiendo ser al 30 de junio de 2018; no se detallaron las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global.

En cuanto a las Notas de Gestión Administrativa:

h) No se incluyó estructura organizacional básica; los fideicomisos de los cuales el Instituto es fideicomitente; la información que requieren presentar las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado (nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación y revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas así como su impacto en la información financiera, etcétera)

### *Normatividad Violada*

Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 23 y 25 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 10 del Reglamento del Presupuesto de Egresos de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, 27, 65, 67, 69, y 71 del Decreto Número 09 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2019; ; 7 fracción I y VI de la Ley no. 191 Estatal de Responsabilidades; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2019 y demás relativa y aplicable. (Anexo 1)

### Recomendación

Explicar las razones por las que la entidad no cumplió con los requerimientos que establece la normatividad vigente para la elaboración de los formatos que contienen la información contable. Corregir el formato observado y enviarlo a la Secretaría de Hacienda para su integración, enviando a este Órgano Interno de Control copia con el acuse de recibo. Informar las medidas preventivas para evitar su reincidencia.

#### 4.- RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

No.	Unidad Administrativa	Indicadores	Avance Presupuestal	Eficacia Reportada	Proporción sustentada	Eficacia Real
1	Dirección General	4	43%	64%	100%	64%
2	Comisión Ejecutiva para el Fondo de la Vivienda (FOVISSSTESON)	1	3%	41%	100%	41%
3	Unidad de Planeación y Transparencia	4	48%	40%	100%	40%
4	Unidad Jurídica	1	25%	75%	100%	75%
5	Unidad de Enlace de Comunicación Social	2	51%	99%	100%	99%
6	Subdirección de Servicios Médicos	20	27%	49%	92%	45%
7	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	9	45%	47%	100%	47%
8	Subdirección de Servicios Administrativos	10	17%	48%	95%	46%
9	Subdirección de Finanzas	4	34%	44%	100%	44%
10	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	3	-	30%	100%	30%
11	Hospital Adolfo López Mateos	4	-	55%	100%	55%
12	Hospital ISSSTESON Guaymas	4	-	52%	100%	52%
13	Clínica Hospital Nogales	4	-	61%	100%	61%
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>34%</b>	<b>52%</b>	<b>98%</b>	<b>51%</b>

**Nota:** La proporción sustentada es determinada sobre la evaluación de 70 indicadores considerados para su revisión.

4.1 Se presenta a detalle el resultado de la revisión de las 70 indicadores programados al primer semestre, el cual muestra un comparativo entre los indicadores cumplidos, según el avance físico-financiero al primer semestre de 2019 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichos indicadores. **(Anexo 4)**

Entidad	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Indicadores	Avance presupuestal	Eficacia	Soporte documental
ISSSTESON	\$9,086,624,915	\$9,086,624,915	\$3,069,448,948	70	34%	52%	98%

## 5. CONTROL INTERNO

El control interno es una tema impulsado desde el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) y la Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación (CPCE-F) para asegurar el cumplimiento de la ley y de manera razonable el los objetivos institucionales, así como promover el combate a la corrupción y mejora de la gestión Gubernamental.

El Marco Integrado de Control Interno para la APE, el Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones en Materia de Control Interno (Acuerdo) y el Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en noviembre de 2016, septiembre de 2011 y noviembre de 2017 respectivamente, son los documentos rectores del control interno.

El Comité de Control y Desempeño Institucional es un órgano Colegiado integrado por el Titular del ISSSTESON, el Titular del Órgano Interno de Control y los Titulares de las Unidades Administrativas del Instituto y tiene como propósito coordinar, deliberar y adoptar acciones para fortalecer el control interno, administrar los riesgos, implementar medidas correctivas, o que impulsen la innovación, eficiencia o eficacia de la gestión del Instituto. Por lo anterior:

a) Durante el ejercicio 2019 se han realizado tres sesiones ordinarias del COCODI: 06 de febrero, 03 de mayo y 10 de julio de 2019, las cuales constan en actas debidamente formalizadas.

b) El Coordinador de Control Interno ha cumplido con los Reportes de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos correspondientes al primero y segundo trimestres de 2019 y el Órgano Interno de Control ha emitido los Informes de Evaluación a dichos Reportes de Avances.

c) Con base a los resultados obtenidos de la aplicación de la autoevaluación en el mes de noviembre del 2018, el Director General del ISSSTESON presentó al Secretario de la Contraloría General el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2018. Así mismo el Órgano de Control Interno emitió el Informe de Resultados de la evaluación a dicho informe en el mes de febrero de 2019.

d) El Instituto, en Coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría General, se encuentra en la Etapa uno de la autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019 consistente en la selección del personal para la aplicación de encuestas. Ésta se tiene programada para el cuarto trimestre del 2019.

### **Conclusión**

Hemos realizado un análisis a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada al segundo semestre de 2019, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2019, concluyendo lo siguiente:

1.- Es importante que la Entidad aplique las correcciones pertinentes en materia de administración e información contable-presupuestal, con el propósito de otorgar información precisa a los entes receptores de esta información, así como los órganos revisores para su correcta evaluación.

2.- Por otro lado sigue siendo necesario que la Entidad se apegue a la normatividad aplicable para la integración de los informes trimestrales apegándose a la información requerida por la Secretaría de Hacienda.

3.- Así mismo es imprescindible que las Unidades Administrativas cuenten con el soporte documental de las cifras informadas en el formato ETCA-III-04.

Actualmente el Instituto cuenta con un Código de Ética y Conducta y con una Misión y Visión debidamente instituidos y difundidos a todo el personal; se han formalizado en los Manuales de Organización de Dirección General y de la Subdirección Administrativa las funciones relacionadas con el Sistema de Control Interno y de Administración de Riesgos; se aplicó del 17 de junio al 12 de julio de 2019 evaluación diagnóstica del clima laboral; se ha proporcionado capacitación en materia de Cuenta Pública y Transparencia; se logró en mayo de 2019 por tercer año consecutivo, un 100% en la presentación de la declaración patrimonial de los sujetos obligados y está en proceso la implementación del Sistema de Armonización Contable.

En materia de Administración de Riesgos, se han implementado las acciones de mejora principalmente en lo que a Riesgos estratégicos se refiere, advirtiendo que el anteproyecto de Programa de Trabajo para dichos Riesgos tuvo algunas modificaciones derivadas de los análisis realizados por las distintas unidades administrativas del Instituto.

De acuerdo con lo anterior consideramos indispensable que el Instituto atienda las observaciones señaladas en el presente informe, apegándose a las recomendaciones a las que hemos hecho referencia.

Sin más por el momento, quedamos atentos para cualquier aclaración al contenido del presente.

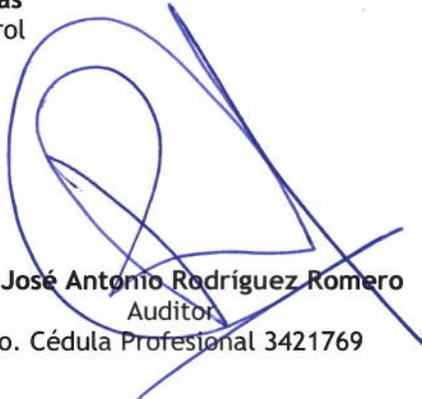
Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección



C.P. Rafael Angel Velazquez Encinas  
Titular del Organismo Interno de Control  
Cédula Profesional No. 2336109



C.P. Delia Guadalupe Peralta Sugich  
Supervisor  
No. Cédula Profesional 1360413



L.A. José Antonio Rodríguez Romero  
Auditor  
No. Cédula Profesional 3421769